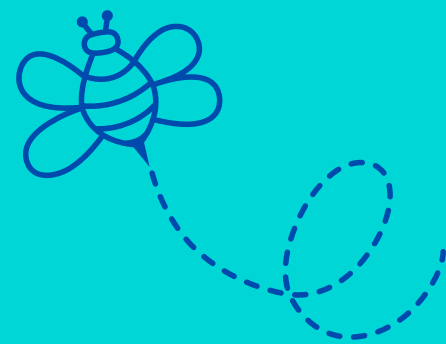


BUENAS PRÁCTICAS DE FINANCIACIÓN EN LA ESS



AMPLIACIONES DE CAPITAL

“INVIERTE EN EKIWI”



El objetivo de este documento es exclusivamente el de compartir una buena práctica de financiación que puede inspirar a otras entidades de la ESS. No constituye por tanto ninguna recomendación ni general ni personalizada de inversión en la medida en que la Fundación Finanzas Éticas no somos entidad autorizada para realizar este tipo de asesoramiento. Por consiguiente cualquier información o interés en el instrumento financiero presentado debe contrastarse directamente con la propia entidad que lo emite.



EKIWI es una cooperativa sin ánimo de lucro de vehículos compartidos 100% eléctricos ubicada en Valladolid.

Página web: <https://ekiwimovilidad.es/>

Forma jurídica: Cooperativa de consumidores

Año de constitución: 2021

Ámbito de actuación: Castilla y León

Sector: Movilidad compartida sostenible

ACERCA DE EKIWI

Persiguen transformar el actual modelo de movilidad en uno más respetuoso con las personas y el planeta a través de varias líneas:

- Desarrollo de sistemas de movilidad compartida 100% eléctricos como carsharing o motosharing.
- Acciones de divulgación y concienciación sobre los actuales problemas de movilidad y sus posibles soluciones.
- Colaboración con entidades públicas para elaborar estudios de necesidades de movilidad.

En la actualidad cuentan con 8 coches y 1 moto que dan servicio a sus 290 cooperativistas de Valladolid, Laguna de Duero y Burgos

ORÍGENES Y SITUACIÓN ACTUAL

Después de gestarse el proyecto durante 2 años, en 2021 EKIWI comienza su actividad con la adquisición de dos coches en Valladolid, financiados a través de una primera campaña de captación de capital social voluntario.

En estos tres años han ido incrementando la flota hasta llegar a 8 coches y 1 moto. Este crecimiento se caracteriza por llevarse a cabo de una forma muy conservadora y teniendo en cuenta la demanda para acometer las nuevas adquisiciones.

Además, no ha recurrido a financiación externa sino que se ha acudido a las propias personas socias y a potenciales nuevas socias para recoger los fondos necesarios a través del capital social voluntario.

En los próximos meses adquirirán 5 nuevas motos.

GESTIÓN

Para poder utilizar el servicio de movilidad compartida de ekiwi no es necesario ser cooperativista. También se puede acceder a este servicio a través del “apadrinamiento” de un/a cooperativista.

Lo/as cooperativistas pueden participar e intervenir en la gestión y funcionamiento de la cooperativa, (además de a través de la asistencia a la Asamblea General y de formar parte del Consejo Rector) uniéndose a los Grupos de Trabajo: Comunicación, Plan de Empresa, Vehículos eléctricos o Tecnología.

La cooperativa aún no tiene personal técnico contratado, por lo que la organización y el trabajo voluntario de lo/as cooperativistas (en cuestiones como mantenimiento y limpieza de los vehículos, gestión económica, tramitación de incidencias...) para este proyecto.

VALORES

COOPERACIÓN frente a COMPETENCIA

SIN ÁNIMO DE LUCRO

PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA GESTIÓN

PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL



REDES

RESCOOP.EU

Federación europea de cooperativas de energía ciudadanas

Cooperativa europea de segundo grado que agrupa a cooperativas locales de movilidad sostenible



RED MOVILIDAD .COOP

Red estatal de cooperativas de movilidad sostenible

INVIERTE EN EKIWI. AMPLIACIONES DE CAPITAL SOCIAL



<https://ekiwimovilidad.es/author/coopmovilidadcyl/campaigns/>

Ekiwi dispone en su página web de un espacio dirigido a alojar las campañas de ampliación de capital voluntario que financian la adquisición de vehículos.

Desde marzo de 2021 y hasta mayo de 2024 ha lanzado 5 campañas de ampliación de capital social voluntario, habiendo completado 4 y estando una en curso.

A través de estas 5 campañas ha recogido 156.508 € que han ido destinados a financiar la adquisición de los vehículos.

Ofrecen dos posibilidades de remuneración: rentabilidad sobre el capital social o en forma de saldo para utilizar los vehículos. Además ofrecen diferentes recompensas (plantación de árboles, anuncios en los vehículos, cenas...)

Uno de los puntos fuertes es que estas campañas dan una guía del apoyo de la base social que tiene la iniciativa

Las campañas tienen un plazo determinado para llevarse a cabo y marcan un objetivo mínimo y uno óptimo. Ha de alcanzarse el mínimo para poder cerrarse con éxito

QUINTA AMPLIACIÓN DE CAPITAL. MOTORSHARING EN VALLADOLID



FINANCIACIÓN DE MOTOSHARING EN VALLADOLID

por ekiwi movilidad

21.500,00 € 25.500,00 € 0 Fecha del objetivo
Objetivo de financiación Fondos recaudados Dias para llegar Método de fin de campaña

Porcentaje alcanzado : 100%

La campaña ha sido un éxito.

Valladolid, España



ekiwi movilidad
5 Campañas | 0 Campañas que te gustan
[Ver biografía completa](#)

<https://ekiwimovilidad.es/financiacion/financiacion-de-motosharing-en-valladolid/>

Desde el 30 de abril de 2024 y hasta el 31 de mayo se ha llevado a cabo la última campaña con el objetivo de adquisición de 5 motos eléctricas para la implantación del servicio de motorsharing.

Cualquier persona jurídica o física puede convertirse en socia y adquirir el capital social.

Importe objetivo: 21.500 € (como mínimo deben alcanzarse 10.000 €)

La aportación **mínima** es de 100 € y la **máxima** de 4.000 €

Dos fórmulas de remuneración:

- Precompra de minutos: remuneración una sola vez del 5% del capital invertido
- Remuneración anual del 1,5%

Además, se recibe una recompensa en función de la aportación realizada.

QUINTA AMPLIACIÓN DE CAPITAL. MOTORSHARING EN VALLADOLID

Estas aportaciones pueden ser realizadas por cualquier persona. En caso de no ser socias, se deberá solicitar el alta y los primeros 50 € de la aportación irán destinados a capital social obligatorio.

Las aportaciones se acreditan mediante títulos nominativos, libretas, fichas o relación nominal de socios con su correspondiente importe, diferente para unas otras aportaciones, no teniendo en ningún caso la consideración de títulos de valores.

Devolución: Las aportaciones realizadas en esta ampliación de capital social podrán ser devueltas según queda establecido en la ley de cooperativas de Castilla y León que fija aspectos como las cuantías, los plazos, y el tanto por ciento de devolución según los resultados económicos de la cooperativa.

Orden de prelación: En caso de suspensión de pagos, en el orden de prelación de cobros, estas aportaciones se sitúan en último lugar, por detrás de: administraciones públicas, trabajadora/es, créditos y préstamos y títulos participativos.

Formalidades y normativa

Estas aportaciones se regulan por lo establecido en el documento de la quinta ampliación de capital publicado en la propia web de ekiwi.

También por lo dispuesto en los Estatutos sociales y en los acuerdos de la Asamblea general.

La ley aplicable es la Ley de cooperativas de Castilla y León

QUINTA AMPLIACIÓN DE CAPITAL. MOTORSHARING EN VALLADOLID

ENTIDAD EMISORA: MOVILIDAD COMPARTIDA SOSTENIBLE DE CASTILLA Y LEÓN, S. COOP.

INSTRUMENTO: Capital social voluntario

IMPORTE OBJETIVO: 21.500 € (mínimo 10.000 €)

IMPORTE ALCANZADO: 25.500 €

PERIODO DE EMISIÓN: del 30 de abril al 31 de mayo de 2024

NECESIDAD A CUBRIR: Adquisición de 5 motos eléctricas

REMUNERACIÓN: 1,5% anual, cobro de los intereses anualmente o 5% una vez en minutos de uso de vehículos

CONSIDERACIÓN: Patrimonio Neto. Fondos Propios. Capital Social

RESPONSABILIDAD: Limitada a las aportaciones al capital suscritas, sin perjuicio de lo dispuesto en los Estatutos y la Ley de Cooperativas de Castilla y León

DOCUMENTO: <https://ekiwimovilidad.es/financiacion/financiacion-de-motosharing-en-valladolid/>



No constituye ninguna recomendación ni general ni personalizada de inversión en la medida en que la Fundación Finanzas Éticas no somos entidad autorizada para realizar este tipo de asesoramiento.

ANEXO: MOVILIDAD COMPARTIDA

Las cooperativas que ofrecen este servicio, suelen ser sin ánimo de lucro y bajo la fórmula de cooperativa de consumidore/as.

El objetivo es ofrecer un servicio de carsharing, por el que la cooperativa es la que adquiere los vehículos, normalmente eléctricos y/o de bajas emisiones para ponerlos a disposición de las personas socias mediante el alquiler temporal de los mismos.

Además, las personas socias tienen el derecho de participación en la toma de decisiones que afectan a la cooperativa

Se potencia de esta forma una movilidad respetuosa con el medioambiente y basada en los valores de la Economía Social y Solidaria, reduciendo el número de vehículos en circulación en los territorios, promoviendo la participación activa de la sociedad civil. Existen diferentes iniciativas bajo esta fórmula en algunos territorios del Estado español, las cuales trabajan en red a nivel estatal y europeo



**RED
MOVILIDAD**
.COOP



THE
MOBILITY
FACTORY

<https://themobilityfactory.coop>

<https://www.redmovilidad.coop>